



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de febrero de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 16425/2022, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Química General Aplicada de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del Consejo del mismo, aprobó el Jurado interviniente y solicitó el llamado.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2022, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Química General Aplicada de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 27 de febrero de 2023 y 10 de marzo de 2023, recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad -Edificio del campus Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte-.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado aprobado por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. María Lucía Ruiz (DNI N° 25394683).

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360).

Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389).

Suplentes

Dra. María de los Ángeles Cangiano (DNI N° 25394552).

Dr. Roberto Carrizo Flores DNI (17051977).

Ing. María Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922).

ARTÍCULO 4º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante importa su conformidad con el Reglamento - OCS N° 15/1997.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas